# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 674 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 31 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 493-2018-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre designación del Coordinador ante el Programa de Intercambio Educativo – PIE; y

CONSIDERANDO:

Que, El Programa de Intercambio Educativo – PIE, es una red interuniversitaria orientada a desarrollar vínculos institucionales entre la Universidad del Pacífico y universidades nacionales de reconocida trayectoria y calidad académica;

Que, la finalidad de la red es contribuir con la mejora de la calidad de la enseñanza y de la gestión académica de las instituciones miembros, con especial énfasis en las especialidades de administración, economía y contabilidad. En tal sentido, el programa se fundamenta en una filosofía orientada a fomentar la formación de formadores";

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco del Programa de Intercambio Educativo – PIE ha suscrito un Convenio Específico de Cooperación Académica con la Universidad del Pacífico, con la finalidad de dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas por dicho Programa;

Que, con Memorando Nº 493-2018-FCEAC-UNSCH, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto la designación del Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui como Coordinador ante el programa, quien cumplirá la función de enlace, garantizando la comunicación permanente con la Coordinación General del Programa de Intercambio Educativo, así como el concurso de las distintas facultades y escuelas de Economía, Administración, Contabilidad y Negocios Internacionales de cada Universidad miembro de la red, según la actividad;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 674-2018-UNSCH-R

-02-

**Artículo Único.-** DESIGNAR al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI Coordinador ante el Programa de Intercambio Educativo – PIE de la Universidad del Pacífico, en representación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, desde el 07 de agosto de 2014 al 26 de noviembre de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Of. General de Administración
Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Of. de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Fac. de Cs. Económicas, Administrativas y Cont.
EP de Administración de Empresas
EP de Contabilidad y Auditoría
EP de Economía
Órgano de Control Institucional
Programa de Intercambio Educativo – PIE
de la Universidad del Pacífico
Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui
Archivo

CAZP/oegj.